



**“TRIBUTACIÓN SOBRE EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS
NATURALES EN CHILE: IMPUESTO SOBRE HERENCIAS Y DONACIONES,
IMPUESTO TERRITORIAL Y PATENTES MUNICIPALES”**

PAOLO ANDRÉS ROGAZI SERRA

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

La importancia de definir Impuesto sobre el Patrimonio en Chile es notable, ya que se ha intentado precaver su existencia en un sistema que prefiere gravar la renta y el consumo, más que la riqueza personal. Así, existen impuestos que gravan el patrimonio de los individuos, como lo son el impuesto sobre Herencias y Donaciones, el impuesto territorial o contribución y las patentes municipales. Dichas manifestaciones de imposición patrimonial, crea en la mayoría de los casos fenómenos no deseados, como la doble tributación, por ejemplo en el impuesto sobre las herencias, cuando el causante que ya pago renta, lo paga, y luego de la muerte de la cónyuge que la recibió, se grava su patrimonio, respecto de sus hijos, quienes pagarían dos veces dicho tributo.

Así, esta memoria intenta ser una denuncia de este tipo de imposición económicamente innecesaria y poco acorde con el Chile moderno, en vías de desarrollo.